



A



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

14 - 07 - 2017

ACTA

01. En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 09:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS da la bienvenida a los Sres. Concejales y Concejala a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, saluda a Secretaria Municipal quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON PATRICIO NEIRA BRIZUELA
CONCEJALA	SRA NORMA TORREJON VARELA
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ

TABLA

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. PRESENTACIÓN AVANCE PLAN REGULADOR COMUNA DE VALLENAR, CONSULTORA SURPLAN
4. EXPOSICIÓN SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE ATACAMA
5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. CUENTA SR. ALCALDE
7. TEMAS VARIOS

02. LECTURA ACTA ANTERIOR:

Se entrega en esta sesión para ser analizada en la próxima.

03. PRESENTACIÓN AVANCE PLAN REGULADOR COMUNA DE VALLENAR, CONSULTORA SURPLAN:

Asesor Urbanista presenta a la Sra. Marjolaine Nelly y encargada del desarrollo de la exposición del Plan Regulador, el Sr. Renato Araya, arquitecto del MINVU y el equipo de Asesoría Urbana que trabaja la etapa cuatro del proyecto del Plan Regulador, se hará una presentación del estado de avance del Plan Regulador y lo que viene.

Expone Sra. Marjolaine la etapa de proyecto, presenta un avance, hará un recordatorio para enmarcar la presentación en la comuna. El Plan Regulador no soluciona todo tampoco entrega todas las herramientas para solucionar problemas de la ciudad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

El Plan Regulador tiene un marco legal que es taxativo, por ejemplo, no puede intervenir en el tendido eléctrico o en tema medioambiental, porque están enmarcados en otros cuerpos legales, el Plan Regulador está definido en la Ley de Urbanismo y Construcciones y es de tuición del Ministerio de Vivienda y Urbanismo no lo que reglamenta Bienes Nacionales o el Ministerio de Medio Ambiente o Economía, es decir cubre un ámbito específico y limitado.

La Ordenanza es vinculante, la norma es obligatoria, debe ser monitoreada, le compete supervisar a la D.O.M. velar y monitorear el cumplimiento de esta norma para que el Plan Regulador se cumpla. A la SEREMI le compete supervisar a la D.O.M., es decir no basta con la norma, se debe hacer cumplir.

El Plan Regulador hace un diagnóstico que permite tomar decisiones respecto a las inversiones en la comuna, por ejemplo.

Las herramientas son definir el área urbana, fija las vías estructurantes y los posibles ensanches para mejorar la conectividad, el área urbana se divide en zonas con determinadas características.

Las normas urbanísticas tienen que ver con el uso de suelo, la altura de los edificios y las zonas de conservación histórica, los propietarios deben pedir permiso en la SEREMI para remodelar o demoler un inmueble.

El Plan Regulador hoy vigente es un plan que fue desarrollándose en su extensión con una sucesión de cambio de uso de suelo fundamentalmente no está de acuerdo con el nuevo marco legal que tienen estos planes, lo más importante es cómo funcionan las áreas de riesgo, se da norma y condiciones ahora se hace evaluación.

Adolece de zonas especiales, sólo tiene 4, lo que se plantea es señalar las que corresponda.

Se planificará un lugar para hacerlo mejor tienen información de cuáles son los problemas y las virtudes de las zonas, en base a ello se fijan objetivos, el paisaje, cómo forma un potencial oasis. Tiene un río con características especiales, es aterrizado; el Plan Regulador hace que una ciudad funcione mejor, lo particular define el plan de ValLENAR.

La transformación de la imagen a un plano, así se hicieron talleres y se mostró. Respecto a la vialidad estructurante se planteó lo que podría concretarse. Se hizo talleres diferenciado con los representantes de la etnia diaguita.

Consultora informa cómo se han dado los talleres, ellos presentaron un plano y los usos de suelo, lo que en algunas ocasiones fue modificado por los auditores, como es el caso del sector de Cancha Torino en que se plantea un sector para áreas verdes por situación de inundabilidad, pero la gente plantea que allí hay un proyecto de vivienda, por lo que deberá estudiarse cómo se resuelve.

Respecto del análisis del crecimiento de la ciudad, existen dos temas fundamentales, la vivienda y el transporte, la vialidad lo que habría que mejorar es el transporte público. Se debe buscar una estrategia para viviendas sociales, la idea es el uso del suelo, el valor que tiene, se debe cuidar que el aumento del suelo sea para viviendas sociales en gran parte.

En la situación de instalación de Nueva Unión que pretende que sus trabajadores vivan en ValLENAR, ellos requerirán suelo para instalar esas viviendas.

Sr. Alcalde plantea que se ha conversado el tema de trabajar en jornada ordinaria, se evitan crear campamentos, habrá aproximadamente 1500 trabajadores. Pero no es sólo esto, también está el Líder, Home Center, Tottus, es decir habrá necesidad de nuevas viviendas además de la necesidad de la comunidad. Será importante una reunión con Nueva Unión para conocer cuál es su perspectiva. Actualmente hay suelo, la idea es que las inmobiliarias colaboren en equipamiento, áreas verdes, etc.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Existe una política nacional de desarrollo urbano y sustentabilidad, son dos marcas nacionales, apuntan a que las ciudades son más sustentables cuando son compactas no cuando son extendidas porque aumentan los costos. Con ese marco, como mandato se debe ser cuidadoso respecto al tamaño de la ciudad que se está construyendo.

Las normas del plan son las máximas no las mínimas, no se puede obligar por medio de la norma, el tamaño es lo que permite ser más compacta, la densidad se aumenta alrededor de los equipamientos.

Paralelamente se trabaja el Plan Regulador Intercomunal y éste fija zonas de intervención urbana.

Muestra cómo se plasmó la estructura de zonas (Se adjunta presentación).

El Plan hay que gestionarlo, eso es si se decide abrir o ampliar una calle se debe dejar los recursos necesarios para expropiar en el presupuesto, de modo que sea factible hacerlo.

Respecto del puente en Avenida Matta de acceso al hospital y altiplano sur, funcionario del MINVU expresa que es un estudio que se quedó atrás, ahora se está haciendo un estudio en la Quinta Valle, por tanto al 2025 debería haber Puente Matta, Puente Brasil que Vialidad lo va a ensanchar y el puente sector oriente de Quinta Valle, la idea es que no se junten los dos proyectos para mayor factibilidad de logro de recursos.

Sr. Alcalde plantea que habrá 250 millones para financiar la prolongación de Avenida Matta con el concurso del CCIRA.

El Paseo Ribereño de Talca a Brasil habría terrenos municipales, esto se regularizó a través de Bienes Nacionales, y hoy están en venta algunos de ellos.

Sr. Alcalde agradece la presentación, se deberá aprobar esta etapa a fines de Septiembre, allí se podrá exponer resultado (mes de Octubre).

Concejal Bogdanic plantea que la DOM debe ceñirse a la normativa del Plan. La DOM tiene 30 días para revisar los proyectos pero no alcanzan con los profesionales que tiene, requiere un arquitecto opina funcionario MINVU.

04. EXPOSICIÓN SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE ATACAMA:

Sr. Alcalde da bienvenida a Sra. Marcela Cepeda González SEREMI de Bienes Nacionales, le informa que requiere información respecto de departamentos para funcionarios públicos, en la comuna existen estos inmuebles ocupados por funcionarios desde más de 20 años, en muchos casos, personas que cuentan con vivienda en otras ciudades y/o lugares de vacaciones o en la misma ciudad, en circunstancias que se requiere contratar profesionales de fuera de la comuna, como en salud, por ejemplo, no se cuenta con el recurso, lo mismo ocurre con la contratación de profesores especializados, la idea del Concejo es que se haga un análisis en conjunto.

SEREMI expresa que el objetivo de estas viviendas es un apoyo transitorio para personas especialistas que se requiere en la comuna. Al recibir el cargo se solicitó un informe para conocer el uso que se da a estos inmuebles fiscales, el municipio de ValLENAR no respondió el documento en esa ocasión, Contraloría está fiscalizando también.

Existen inmuebles ocupados por personas ajenas al servicio. En ValLENAR existen hoy 3 inmuebles desocupados que ocuparán médicos.

Respecto de la cantidad de inmuebles existentes no tiene aún certeza, requieren informe del municipio más preciso. El servicio está fiscalizando porque hay concesiones vencidas.

Informa que en el año 2013 se modificó la norma y los municipios dejaron de ser parte de los administradores, sólo quedaron los servicios del Estado, lo que no quiere decir que los municipios deberán devolver lo que hoy está autorizado, sólo que cuando se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

cumpla el plazo o los funcionarios deban devolverlos no serían entregados a los municipios, volverían a la administración de Bienes Nacionales.

Sr. Alcalde plantea la necesidad de contar con algunos inmuebles en forma temporal para médicos, por ejemplo, u otros profesionales del área de salud, principalmente, a los que hoy se les debe entregar un bono mensual para arriendo, dado el alto costo de éstos en la comuna. Se hará llegar en forma detallada el uso de los departamentos.

SEREMI informa que la forma de proceder es que la SEREMI autoriza a la institución el uso de los inmuebles, luego es la institución quien los administra, decide a quien entregar y en qué plazo lo debe restituir.

Solicita se formalice la solicitud de fiscalización y también la necesidad manifiesta para revisar.

En suma, la institución, por ejemplo, la municipalidad, descubre mal uso de un inmueble fiscal, lo denuncia a la SEREMI de Bienes Nacionales, dicha entidad fiscaliza y si corresponde solicita desalojo. Solicita se formalice para realizar fiscalizaciones y presentar la necesidad para ver la posibilidad de hacer una excepción a la norma y entregar inmuebles al municipio para su administración.

Concejal Morales corrobora lo planteado por el Sr. Alcalde e insiste en la necesidad de revisar los casos y lograr inmuebles para cubrir la necesidad manifiesta del municipio, haciendo buen uso de ello en contrario a lo que hoy ocurre.

Concejal Neira plantea que la gente no sabe que no es el municipio quien decide al respecto. Plantea la necesidad en el área de educación, consulta si ha habido en el tiempo denuncias y si Bienes Nacionales ha tomado medidas.

SEREMI insiste en que son las instituciones quienes administran el uso que se da a estos inmuebles, por tanto la responsabilidad es compartida, tiene la facultad el municipio de definir cuánto tiempo permanecerá allí.

Sr. Alcalde manifiesta que por primera vez se informa al municipio su responsabilidad en esto, el municipio envió un listado de usuarios, Bienes Nacionales les envió una nota, pero no pasó más allá, informalmente se supo que algunos reclamaron. SEREMI reitera que el procedimiento es que de no cumplir con el convenio celebrado, el municipio informa a Bienes Nacionales, siendo esta entidad quien procede en consecuencia, informando de ello al municipio. Solicita que el municipio a través del DAEM remita una completa información acompañando copias de documentos que avalen la entrega por parte del servicio.

Concejal Valderrama agradece la información entregada y la buena disposición de la autoridad para venir e informar.

Sr. Alcalde consulta por terrenos de Cuatro Palomas Sur, le plantea que se está realizando un estudio, pero éste se habría detenido.

SEREMI responde que la Ministra informó a las instituciones que consultaron en atención a que la Universidad de Concepción realizó un estudio que aún no ha concluido, se está a la espera de las conclusiones, para definir la superposición de propietarios. No hay plazos establecidos, el resultado será informado por el Ministerio.

Sr. Alcalde plantea el tema de la Tenencia que ocupaba Carabineros en el cruce carretero, expresa que la Provincia requiere avanzar en el tema turístico, se quiere dar auge a aquello. En la Asociación de Municipios de la Provincia del Huasco se conversó el tema viendo que sería ideal pasar ese inmueble para oficina turística de la Provincia dada su ubicación estratégica.

SEREMI manifiesta que recibieron una solicitud formal de la Dirección de Salud para emplazar allí un SAMU al tiempo que Carabineros se trasladó, es decir unos dos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

meses atrás. El inmueble quedó a disposición del Ministerio de Bienes Nacionales y hoy Salud trabaja en la implementación de este SAMU. Se hizo con ellos un permiso de ocupación por seis meses renovable, paralelo a ello se está elaborando una concesión gratuita.

Sr. Alcalde manifiesta que la Provincia cuenta con un gran Hospital, emplazado en un sector muy cercano (alrededor de 400 metros) a las instalaciones de la ex tenencia de carretera. Plantea que la SEREMI debía analizar antes cuáles son las necesidades de la Provincia, en este caso el tema de turismo se está trabajando a nivel provincial; este es un tema que conversó hace aproximadamente 40 días atrás con el Sr. Intendente, quien quedó de gestionarlo.

Sr. Alcalde manifiesta su insatisfacción respecto de la decisión de entregarlo a salud dada la cercanía que existe de este lugar al hospital provincial en que funciona hoy este servicio, en cambio, dejarlo para turismo provincial tiene un gran potencial.

Concejal Neira plantea la posibilidad de análisis en relación a consultar con la comuna con el municipio las acciones o determinaciones que tomen los servicios del Estado en cada una de nuestras comunas.

Concejal Morales, expresa que no le extraña la forma de trabajo de Bienes Nacionales, pensando en la Empresa Barbastro, le recuerda que en la comuna hay Alcaldes, Concejales, solicita un mínimo de respeto, porque llegan, destinan y la comuna debe aceptar. Le recuerda que ValLENAR está catalogada como ciudad turística, y es una Provincia rica en esa área y no se cuenta con una Oficina Provincial, ahora estaba la posibilidad de hacerlo. Por tanto una vez más se siente decepcionado por las decisiones que esta entidad toma.

Asesor Urbanista expresa que un funcionario del SAMU le comentó esta situación a lo que él expresó la innecesaria instalación allí habiendo tanto espacio en el mismo hospital, luego se enteró informalmente que se establecerían en el hospital, por tanto, sugiere se considere a la Dirección de Salud la decisión.

SEREMI manifiesta que la intención de la Seremía nunca es perjudicar a las comunas, por el contrario, y en este caso, es lo mismo, sugiere una reunión con la Directora de Salud Atacama para analizar el tema, dado que hoy cuentan con un permiso de ocupación y estarían tramitando los recursos para implementación quizás con sus argumentos se podría revertir esto.

Administrador consulta a la SEREMI la posibilidad de dividir el paño y compartir el lugar.

Sr. Alcalde refiere a que se solicitará una reunión en la Intendencia, con el Sr. Intendente, los 4 Alcaldes, la Directora de Salud y la SEREMI de Bienes Nacionales para zanjar el tema, le remitirá la solicitud formal en los próximos días.

Sr. Alcalde recuerda que el municipio entregó a salud el terreno para construcción del Hospital Provincial a título gratuito, a cambio del terreno y las instalaciones del antiguo hospital, han pasado años y aún el Servicio de Salud no concreta ese traspaso, será un tema para esa reunión también.

Sr. Alcalde agradece la presencia de la SEREMI, ésta expresa quedar a la espera de la reunión y solicita se remitan los temas a tratar con la mayor cantidad de antecedentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

05. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Directora Departamento Salud Municipal	Prov. N°3021. Solicita aporte vía Art. 45 de la Ley N°19.378 para pago de arriendo de vivienda de paramédico en Domeyko por \$46.500 en el mes de Junio y desde Julio a Diciembre \$155.000.
-----	--	--

Secretaria informa que consultada la Dirección de Salud explica que el mes de Junio tiene menor valor porque son menos días de arriendo, en Julio es el mes completo hasta Diciembre.

Se aprueba por unanimidad, Concejal Morales plantea la necesidad de construir una vivienda para personal en la localidad.

Acuerdo N°158

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Asignación Transitoria Ley 19.378, Art. 45°, a contar del 21 de Junio a Diciembre del 2017 al siguiente funcionario que se desempeña en Posta Rural de la Localidad de Domeyko, de la Dirección de Salud Municipal y que se indica a continuación:

CARGO	NOMBRE	PERIODO	VALOR
Técnico de Salud	Sebastián Recabarren	Junio 2017	\$ 46.500
	Recabarren	Julio a Diciembre 2017	\$ 155.000

2.-	Club Deportivo Los Pitufos de la Villa	Prov. N°2583. Solicitan cambio de luminarias en la cancha, además de dinero para cambiar mallas de los arcos.
-----	--	---

Organización con rendición de cuentas pendientes. Sr. Alcalde informa que no es problema de luminarias, si no de transformador, su capacidad no es suficiente por ello pueden encender sólo algunas luminarias.

Respecto a las mallas se debe solicitar a DAF las adquiera.

3.-	Junta de Vecinos N°22 Camarones	Prov. N°2619. Solicita aporte en pasajes para que niño de la comunidad pueda participar en audición de programa de televisión, viajaría con su mamá.
-----	---------------------------------	--

Se autoriza \$100.000.

Acuerdo N°157

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos) a la Junta de Vecinos N°22 Camarones, representada por su Presidenta Sra. Jacqueline Villegas V., para apoyar en parte, gastos de pasajes y traslado a la ciudad de Santiago de joven integrante de la Academia de Canto Municipal y acompañante quien va a audicionar en programa de televisión.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

4.-	Dirección Asesoría Jurídica	Prov. N°318. Solicita acuerdo para transacción extrajudicial por demanda presentada por persona que sufrió una caída en la vía pública aduciendo responsabilidad al municipio. El avenimiento supone la suma de \$375 mil pesos.
-----	-----------------------------	--

Se aprueba por unanimidad, pero Concejal Morales plantea que no será la última persona que se caiga en la vía pública y culpe de ello al municipio, Sr. Alcalde está de acuerdo con esta opinión. Concejal expresa que antes de acordar se debe revisar algún medio de prueba como por ejemplo las cámaras. Concejal Bogdanic plantea que efectivamente existen obstáculos en la vía, especialmente en Prat, que pudieran provocar caídas, a pesar de estar señalizados los fierros de la energía eléctrica pueden provocar caídas. También producen peligro los segregadores que se encuentran en el espacio de estacionamiento de discapacitados, Concejal Bogdanic que en el puente al final de Manutara hay un tablón faltante, lo que produce accidentes, esto es en calle Baburizza con Manutara.

Sr. Alcalde plantea que a futuro se debe ser más riguroso con la investigación, recurrir a las cámaras. Se debe informar a Director Asesoría Jurídica.

Acuerdo N°159

Por unanimidad de los presentes, se autoriza Transacción Extrajudicial que dice relación con reclamo formulado por la Sra. Silvia de Mercedes Leyton Araya, referente a accidente en la vía pública producto del mal estado de las veredas sector centro de la ciudad.

Se concede una compensación económica por la suma de \$ 375.000 (Trescientos setenta y cinco mil pesos), de acuerdo a los gastos de atención médica, exámenes y traslado a Copiapó para atención de especialista.

Informe N°274 del 07 de Julio 2017, Dirección Asesoría Jurídica.

5.-	Dirección Desarrollo Comunitario	Prov. N°310. Solicita espacio en la próxima sesión para que Fomento Productivo en conjunto con Atacama Sur exponga al Concejo video turístico y gastronómico que presentarán a turistas que haya en la comuna.
-----	----------------------------------	--

Quedaría para próxima sesión.

6.-	Dirección Salud Municipal	Prov. N°307. Solicita acuerdo para modificar Organigrama del Departamento Salud.
-----	---------------------------	--

Sr. Alcalde plantea que deben concurrir a hacer la presentación formal. El Lunes lo acordarán.

7.-	Dirección Asesoría Jurídica	Prov. N°320. Director solicita un espacio para presentar una transacción con la directiva de profesores que solicitan Subvención Adicional Especial, son 323 municipios a nivel nacional.
-----	-----------------------------	---



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Alcalde manifiesta que existe un pre acuerdo, pero se debe contar con los recursos, en este tema ha sido muy cauto, porque cuando esté el dinero se puede votar.

Previamente los profesores demandaron al municipio por 3.900 millones de pesos, se justificó 900 y tantos millones. Contraloría dice que no se les debe, la Corte Suprema falló en favor de los profesores, él lleva meses trabajando el tema, se entrevistó con el Ministro del Interior para que se reuniera con la Corte, el tema es que se habría imputado mal los montos. Este es un bono que se paga por excedentes en la educación.

En Vallenar se pagó pero no fue claramente imputado, por ello los profesores pudieron demandar.

En Vallenar hay un pre – acuerdo, hubo una reunión de la Comisión de Educación presidida por el Concejal Sr. Víctor Isla, participaron allí el Sr. José Díaz Director de Asesoría Jurídica y los Concejales, Sres. Luis Bogdanic, Luis Valderrama, la Concejala Sra. Norma Torrejón, la directora subrogante de Educación, el gremio de profesores y un abogado, allí se abordó el tema quedando pendiente el acuerdo que debía tomar el Concejo en la siguiente sesión. Sr. Alcalde respecto del tema analizado por la comisión, solicita no asumirlo a futuro dado que lo que tiene relación con personal, corresponde a su administración, por tanto solicita obviar temas de personal en las sesiones de comisión, recuerda a su vez que en estas sesiones no se toman acuerdos, se plantean al Concejo y es esta entidad quien decide.

Respecto del bono, Sr. Alcalde informa que se está gestionando desde hace un tiempo, ha sostenido diversas reuniones con personeros de gobierno hasta lograr que se autorice ocupar un porcentaje de dineros de educación y el otro se debe resolver, por ello aún no se lograba clarificar cuál sería el monto disponible por tanto el acuerdo con los profesores fue, cuando esté todo listo les avisaría y tomarían la decisión en el Concejo.

Se discute el tema y se comenta el que los Concejales y Sr. Alcalde participen en seminarios o pasantías que signifiquen dineros municipales, Sr. Alcalde plantea que en el viaje realizado a Argentina, se logró 5 becas para estudiar medicina en el vecino país para alumnos chilenos, son 5 becas cada año lo que es un beneficio importante, con el Corredor Bioceánico es la oportunidad de lograr cambios y desarrollo en Atacama. Cada miembro de la delegación participó en una comisión, Concejal Neira en Cultura, Concejal Morales en Salud, funcionario Sergio Tapia en el área de deporte, además de promover el desierto florido, por tanto, hay un enriquecimiento, el Sr. Alcalde fue el representante de los Alcaldes en el ATACALAR, por tanto en lo que sea necesario participar lo hará porque los municipios tendrán continuidad.

Concejal Valderrama expresa que participó en la reunión de comisión que fue enriquecedora para él porque conoció en detalle cómo se gestó el tema, los abogados fueron muy claros en sus planteamientos, también los profesores, estaba claro que allí no se tomaría la decisión final pero si había concenso para lograr el acuerdo propuesto. Destaca que en ningún caso la idea fue pasar a llevar a nadie y siempre se destacó la figura del Sr. Alcalde en esta negociación.

Agradece las aclaraciones que se han vertido hoy de modo de no caer en errores en lo sucesivo dado que su único interés como Concejal de la comuna es hacer las cosas bien.

Concejal Isla expresa que en realidad la sesión fue provechosa para estar informado, pide las disculpas correspondientes por lo que reconoce como error de haber publicado como resultado de la sesión lo que publicó en redes sociales pues se arriesga a interpretaciones que no corresponde.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Sr. Alcalde plantea la importancia de mantener el respeto entre todos, por otra parte manifiesta la importancia de la gestión para el logro de beneficios para la comuna, estima que lo que se pueda ver como un gasto por pasajes y viáticos, es y ha sido una inversión, es así que se ha logrado construir todas las grandes obras de la comuna, hoy se presenta la oportunidad de los recursos ATACALAR y hay que aprovecharlos.

8.-	Asociación Chilena de Municipalidades	de	Informa Encuentro Nacional de Concejales en Puerto Montt los días 29 de Agosto 01 de Septiembre 2017. Plazo de inscripción 4 de Agosto.
-----	---------------------------------------	----	---

Sr. Alcalde invita a decidir participación, Concejales deberán informar a Sr. Alcalde.

9.-	Dirección Obras Municipales	Solicita sancionar Ordenanza de Trabajos en la Vía Pública de la Comuna de ValLENAR.
-----	-----------------------------	--

Concejales requieren mayor plazo para análisis, por tanto decidirán el lunes próximo.

06.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

Queda pendiente para la próxima sesión.

07.- TEMAS VARIOS:

Queda pendiente para la próxima sesión por razones de tiempo.

Concluye la sesión a las 12:00 horas



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NFR/mgac.-